

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 63 /

PARRAL, Febrero 12 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) EVA ORTEGA URRUTIA, Directivo, Grado 9º, por los días que se señala:

 Nº DIAS
 DESDE
 HASTA

 02
 11.02.2010.
 12.02.2010.

1.- **DESIGNASE**, como Dideco Subrogante, por el periodo señalado, a doña **PAMELA CANCINO CANDIA**, Profesional, Grado 11º.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GLADYS V

GLADYS VASQUEZ BARRERA JEFE DE PERSONAL (S)

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (2), Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ORTEGA	URRUTIA	EVA DELC.
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
13.374.852-0	9°	
R.U.T.	Grado	
DESARROLLO COMUNITA	RIO DIRECCION DIDECO	

Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010 de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 2 (DOS)

A contar desde el : 11-02-2010 hasta el : 12-02-2010

Días pendientes: 13

Dirección

/º Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 10/02/2010